



Exp. 0018384/2024

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Servicio de Nuevas Actuaciones en Viarios ha remitido para su licitación las **OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS EN CALLE GIL MORLANES (LICITACION CONJUNTA)**, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de febrero de 2024. Su presupuesto base de licitación es de 465.414,66 € (IVA excluido); 563.151,74 € (IVA Incluido), y con una duración de seis meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 465.414,66 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad de la prestación, de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.

Asimismo, obran en el expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo para la contratación de obras por procedimiento abierto simplificado aprobado por el Gobierno de Zaragoza con fecha 11 de septiembre de 2020 y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias existe documento contable RC e informe director Económico y de Recursos Humanos de ECOCIUDAD.

Con fecha 11 de abril de 2024 se emite informe por la Asesoría Jurídica y con fecha 19 de abril de 2024 del Área Técnica de la Función Interventora.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón). De este modo, este Servicio considera que debe someterse a la aprobación del Gobierno de Zaragoza:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS EN CALLE GIL MORLANES (LICITACION CONJUNTA)**, cuyo proyecto fue aprobado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de febrero de 2024. Su presupuesto base de licitación es de 465.414,66 € (IVA excluido); 563.151,74 € (IVA Incluido), y con una duración de seis meses. El valor estimado del contrato se establece en el importe 465.414,66 € (IVA excluido), considerando que no se contemplan ni prórrogas ni modificados.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas que debe regir la adjudicación de dicho contrato, tramitándose por procedimiento abierto simplificado.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/INF/1533/61902, respecto a la parte imputable del Ayuntamiento de Zaragoza. Respecto a la parte imputable a ECOCIUDAD consta informe del director Económico y de Recursos Humanos de fecha 6 de marzo de 2024, donde se establece que existe crédito suficiente y adecuado en los presupuestos de Ecociudad Zaragoza.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	PROPUESTA APROBACION PLIEGOS	ID FIRMA	11954665	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>					
1. SARA PANADES ANDREU - JEFA DE UNIDAD				<b>FECHA FIRMA</b> 24 de abril de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - TECNICA ADJUNTA DEPARTAMENTO				25 de abril de 2024	
3. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - JEFA DE DEPARTAMENTO				25 de abril de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 09/05/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12031156	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>					
1. LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - TITULAR ACCIDENTAL DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				<b>FECHA FIRMA</b> 10 de mayo de 2024	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNTMvNzUwNjQzODk4MjAxOTUx

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzk1MDI0ODAZNzY2NTE4Njc4



**CUARTO.-** Remitir el anuncio a la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

**QUINTO.-** El Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda será competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

**SEXTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

**Elévese al Gobierno de Zaragoza:**  
LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,

**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en**  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxNTMyNzUwNjQzODk4MjAxOTUx

**Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>**  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxMzk1MDI0ODAzNzY2NTE4Njc4

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	PROPUESTA APROBACION PLIEGOS	ID FIRMA	11954665	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 5 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. SARA PANADES ANDREU - JEFA DE UNIDAD				24 de abril de 2024	
2. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - TECNICA ADJUNTA DEPARTAMENTO				25 de abril de 2024	
3. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - JEFA DE DEPARTAMENTO				25 de abril de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 09/05/2024, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12031156	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. LUIS JAVIER SUBIAS GONZALEZ - TITULAR ACCIDENTAL DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				10 de mayo de 2024	

ES COPIA